

El Rey

Por quanto por con bonidad de misser uias
y prouenir los danos que pueden venir en esta
nos de los enemigos de la religion Catolica, que
suelto seroforme y no xuzito con que a cada un
persona a la defensa de misser uias en las partes
que lo prouenir danzadas, y que entre la gente
de que se uieren de componer de diez mil y quin
tes de la gente de milicia de los lugares de en
de las qual de los quieros sea en tre castilla y los
Reynos de ualencia aragon y navarra y dago
Comision a el Rey don antonio de maza de
Sotomayor de misser uias para que en los dichos lugares
escoja y señale los dichos diez mil y quin
sean magos y de los mejores que conuieren en la milicia
haziendo que en la parte donde no estubiere estable
ciudad o faltare alguna estable de nuevo de un
esta el numero que de uenieren y que las Justicias
propongan personas para las companias que esta
biere sin capitanes. O se uieren de reformar de
nuevo y que todos los dias de fiesta seze en
en el manejo de las armas la gente que asi que
daxe el gida para el efecto sin leuante en la
de sus lugares porque llegada la ocasion de
auer de a compania armada persona e de templaticos y de
seruizio para las ocasiones que se fueren y por
que los sargentos Mayores no porran a uer
conyuntura lida y frequenzia a la regenzia de
de la gente y conuieren nombrar personas
platicas y de seruizio y la auiliter y de nombrar
de la y agancuadrones y de las armadas y de
de las armas y de las armadas y de
de nombrar algunos capitanes ordinarios y otros